

VALORACIÓN SUJETA A JUICIO DE VALOR

"ALQUILER ELEMENTOS FILMACIÓN PREMIOS GOYA 2026"

EXPEDIENTE S-00105-2026

La cláusula 11ª. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece los siguientes criterios, sujetos a juicio de valor, en los que se puede obtener hasta un máximo de 20 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (Sobre B)	Hasta 20 puntos
<p>Se valorará la calidad de la solución ofertada, descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Una tabla desglose en los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (SIN PRECIOS). <p>Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</p>	
Criterios de valoración automáticos- Precio (Sobre C)	80 puntos

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a este expediente, se han presentado, por Lotes:

LOTE 1

UP FILMS IMAGEN AEREA S.L

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa UP FILMS IMAGEN AEREA S.L y realizado su análisis, según el cuadro "Criterios de valoración sujetos a juicio de valor" se indica a continuación lo siguiente:

- Presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **20 puntos**.

GRUP MEDIAPRO S.L.U.

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa GRUP MEDIAPRO S.L.U. y realizado su análisis, según el cuadro “Criterios de valoración sujetos a juicio de valor” se indica a continuación lo siguiente:

- Presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **20 puntos**.

LOTE 2

SYSTEM GRIP

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa SYSTEM GRIP y realizado su análisis, según el cuadro “Criterios de valoración sujetos a juicio de valor” se indica a continuación lo siguiente:

- No presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **15 puntos**.

OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL y realizado su análisis, según el cuadro “Criterios de valoración sujetos a juicio de valor” se indica a continuación lo siguiente:

- Presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **20 puntos**.

LOTE 3

OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL y realizado su análisis, según el cuadro “Criterios de valoración sujetos a juicio de valor” se indica a continuación lo siguiente:

- Presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **20 puntos**

LOTE 4

OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL

Según la información aportada a este expediente por parte de la empresa OPALO SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL SL y realizado su análisis, según el cuadro “Criterios de valoración sujetos a juicio de valor” se indica a continuación lo siguiente:

- Presenta una memoria explicativa en la que se desarrollan los aspectos exigidos en el pliego técnico.
- Presenta una documentación, en que se indica que equipos técnicos ofrecen.
- Aporta fichas técnicas de los dispositivos.
- Por todo ello, se le asignan **20 puntos**